Cota, Cundinamarca, 27 de mayo de 2026

Señores
CONSTRUMEDIC S.A.S.
NIT. 900.230.289-2
construmedicsas@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud de propuesta económica para trámite de adición contractual – Contrato SCM-SASI-1299-2025.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Secretaría de Cultura y Juventudes del Municipio de Cota, Cundinamarca.

En atención a la ejecución del Contrato No. SCM-SASI-1299-2025, y conforme a las necesidades identificadas por esta Secretaría para garantizar la continuidad, suficiencia y fortalecimiento de los programas institucionales a su cargo, de manera atenta se solicita la presentación de propuesta económica actualizada y de los documentos soporte necesarios para adelantar el análisis de viabilidad de una eventual adición contractual.

La necesidad de adelantar el trámite encuentra sustento en la planeación institucional y en la verificación técnica realizada por la dependencia, en la medida en que los bienes adicionales requeridos guardan relación directa con el objeto y alcance del contrato principal, resultan necesarios para atender las actividades previstas en la vigencia y contribuyen al cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo "Con el Poder de la Gente Cota Renace", en este sentido, la adición pretendida no modifica la naturaleza del contrato ni desborda su finalidad inicial, por el contrario, busca complementar la cantidad, disponibilidad y oportunidad de los bienes requeridos para asegurar la adecuada prestación del servicio a la comunidad.

Adicionalmente, la solicitud se fundamenta en el análisis de conveniencia efectuado por la Entidad y en el estudio de mercado adelantado mediante la Solicitud de Información a Proveedores RFI-062-2026, publicada en la plataforma SECOP II el 21 de mayo de 2026, dicho ejercicio permite contar con precios de referencia actualizados, verificar la razonabilidad económica de los valores que se lleguen a proponer y soportar la decisión administrativa bajo criterios de economía, transparencia, responsabilidad, planeación y selección objetiva.

El objeto asociado al análisis de necesidad corresponde a:

"**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE COTA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PODER DE LA GENTE COTA RENACE**".

Para efectos de la revisión económica, técnica y jurídica, se deberá tomar como referencia el Anexo 10 - Oferta Económica Lote 2, sin perjuicio de las validaciones que realice la Entidad frente a cantidades, especificaciones, disponibilidad presupuestal,

límite legal de adición, vigencia del contrato, garantías y demás requisitos aplicables al trámite contractual.

En consecuencia, se solicita remitir la siguiente información:

- Propuesta económica actualizada, debidamente suscrita por el representante legal, discriminando valores unitarios, IVA, valor total por ítem y valor total de la eventual adición.
- Relación detallada de los bienes a suministrar, con sus respectivas especificaciones técnicas, marcas o referencias cuando aplique, unidades de medida, cantidades, condiciones de entrega y cumplimiento del anexo técnico.
- Plazo de entrega o ejecución propuesto, indicando si las condiciones operativas permiten cumplirlo dentro de la vigencia contractual y sin afectar las obligaciones ya pactadas.
- Certificación suscrita por el representante legal en la que conste que se mantienen las condiciones técnicas, jurídicas, financieras, organizacionales y de experiencia que dieron lugar a la suscripción del contrato principal.
- Manifestación expresa de aceptación para ejecutar la eventual adición bajo las condiciones contractuales vigentes, con sujeción a los precios aprobados por la Entidad y a las obligaciones contenidas en el contrato principal.

La remisión de la información solicitada no constituye aceptación automática de la adición ni genera obligación de modificación contractual a cargo del Municipio. La viabilidad de la adición estará sujeta a la revisión integral de la Secretaría, a la existencia de disponibilidad presupuestal, al cumplimiento del límite legal aplicable, a la permanencia de la necesidad pública, a la razonabilidad de los precios, a la aprobación de los documentos soporte y a la suscripción del respectivo otrosí o documento modificatorio cuando haya lugar.

La documentación deberá remitirse dentro de los términos establecidos por la Entidad, con el fin de adelantar oportunamente la revisión técnica, jurídica y financiera correspondiente y determinar la procedencia de la modificación contractual.

Agradecemos su atención y disposición para continuar apoyando el cumplimiento de los objetivos institucionales del Municipio de Cota.

Cordialmente.

ORLANDO COCA MARULANDA
SECRETRARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES
MUNICIPIO DE COTA
CUNDINAMARCA

Se anexa: Ficha técnica con valores promedio de estudio de mercado

PROYECTÓ	REVISO	APROBO
Deysi Y. Bohorquez Vaca / Contratista Secretaría de Cultura y Juventudes	**Jesús Aníbal Torres Acuña / Asesor Jurídico Contratista Secretaría de Cultura y Juventudes**	**Orlando Coca Marulanda / Secretario de Despacho /Secretaría de Cultura y Juventudes**
 **FIRMA**	 **FIRMA**	 **FIRMA**